

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4883 *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención Logopédica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE, de 7 de febrero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Intervención Logopédica.

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Intervención Logopédica

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Prácticas Externas	12
Trabajo de Fin de Máster	12
Créditos totales	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Avances en Intervención Logopédica.	18	Obligatoria.
Intervención Psicológica en Logopedia.	6	Obligatoria.
Métodos y Técnicas de Investigación y Diagnóstico en Logopedia.	12	Obligatoria.
Prácticas Externas.	12	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM 2.º semestre.

* Créditos optativos que componen la materia.